

Período 134°. La Plata, 2006. Reunión 2°.

SENADO DE BUENOS AIRES
DIARIO DE SESIONES

Primera sesión ordinaria

Presidente: doctora Graciela María Giannettasio de Saiegh.

Secretarios: señor secretario administrativo, licenciado Julio Alberto Acosta, y señor secretario legislativo, doctor Máximo Augusto Rodríguez.

Secretario ad-hoc: señor Waldo Esteban Mullen.

SENADORES PRESENTES

Amalvy, Eduardo Luis
Amondarain, Juan José
Antedoménico, Andrés María
Arbio, Nora Luján
Arcuri, Antonio Ernesto
Arguissain, Adela Edith
Arpigiani, Olga María
Bolinaga, Daniel Néstor
Cariglino, Roque A.
De Leo, Graciela Carlota
Díaz, Carlos Alberto
Eseverri, José María
García, Patricio
Goicoechea, Osvaldo
Gómez, Hugo Ramón
González Ceuninck, Darío José
Honores, Enrique Marcelo
Lebed, Haroldo Amado
Litza, Mónica Edith
Lozano, Manuel Marcelino
Maruco, Hebe Aurora
Migliaro, Victorio Carlos
Molina, José Manuel
Pérez, Guillermo Rolando
Pirozzolo, Jorge Luis
Porrúa, Jesús
Prunotto, Stella Maris
Rasquetti, Cristina Luján
Rodrigo, Diego Oscar
Rodríguez Ermeta, Jaime
Salzmann, Enrique Jaime
Salemme, Julio A.
Salve, Remo
San Pedro, Aldo
Scarabino, Federico Carlos
Scarone, Jorge
Segarra, Adela
Sivero, Alfredo
Strizzi, Elsa
Temporelli, Oscar Edgardo
Torres, Raúl Roberto
Urruti, Mariel Milagros
Vignali, Mario Gustavo

SENADORES AUSENTES

Con licencia:

Acuña, Edda Evangelina
Fernández, Alicia Beatriz
Irigoin, Alfredo Gabriel

Con licencia extraordinaria:

Di Rocco, Eduardo Luis
Mosse, Carlos Alberto
Oporto, Mario Néstor
Auza, Néstor

SUMARIO

- 1.- Manifestaciones en minoría. Pág.
- 2.- Aprobación de las licencias solicitadas por las señoras senadoras Acuña y Fernández y el señor senador Irigoín para faltar a la sesión de la fecha. Pág.
- 3.- Integración de comisiones y jurados de enjuiciamiento. Pág.
- 4.- Asuntos entrados y reserva de expedientes. Pág.
- 5.- Aprobación de los pedidos de prestación de acuerdos para designar juez en el Juzgado de Garantías número 3 del Departamento Judicial San Martín al doctor Mariano Grammático Mazzari, y para designar juez en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín al doctor Sergio Pilarche.(B-293/05-06 y B-294/05-06) Pág.
- 6.- Aprobación de proyecto de ley del señor senador Goicoechea derogando la ley 13.336, por la que dispusiera la expropiación de inmuebles en General Viamonte. (E-6/06-07) Pág.
- 7.- Aprobación de proyecto de ley de los señores senadores Eseverri y Litza sobre modificación de artículos de la ley 11.922, Código de Procedimiento Penal. (E-7/06-07). Pág.
- 8.- Trámite de asuntos. Pág.
- 9.- Aprobación en conjunto de distintos proyectos de declaración y de solicitud de informes (F-668/05-06, F-673/05-06, F-674/05-06, F-675/05-06, F-678/05-06, F-682/05-06, F-683/05-06, F-684/05-06, F-685/05-06, F-691/05-06, F-692/05-06, F-695/05-06, F-696/05-06, F-699/05-06, F-1/06-07 y F-11/06-07). Pág.
- 10.- Homenaje al doctor José María Mainetti. Aprobación de proyecto de declaración de los señores senadores Arcuri, Rodríguez Ermeta y Vignali expresando el profundo pesar del Honorable Senado por el reciente fallecimiento del doctor José María Mainetti, fundador del Centro Oncológico de Excelencia de la localidad de Gonnet. (F-703/05-06). Pág.

APENDICE

- .Sanciones de la Honorable Cámara en la sesión de la fecha.
- .Asuntos entrados en la sesión de la fecha.
- .Orden del día de la sesión de la fecha.

- 1 -

MANIFESTACIONES EN MINORÍA

- En la ciudad de La Plata, el 2 de marzo de dos mil seis, a las 14 y 12:

Sr. PRESIDENTE (Amondarain).- Por Secretaría se leerá la nómina de los señores senadores presentes en el recinto.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Se encuentran presentes los señores senadores Amondarain, Arpigiani, Arguisain, Goicoechea, Gómez, Molina, Pérez, Prunotto, Rodríguez Erneta, Salzmann, San Pedro, Segarra, Strizzi, Temporelli y Urruti.

Sr. PRESIDENTE (Amondarain).- No existiendo quórum constitucional para sesionar, los señores senadores podrán, únicamente, acordar medidas conforme con lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento.

Sr. GOICOECHEA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amondarain).- Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: de conformidad con lo establecido por el artículo del Reglamento citado por la Presidencia y en conocimiento de que en la Casa hay suficiente número de señores senadores para sesionar, solicito que se continúe llamando hasta obtener quórum, sin fijación de horario.

Sr. PRESIDENTE (Amondarain).- Con la presencia de un número no inferior al de diez señores senadores en la sala, se procederá, si hubiere asentimiento, de conformidad con lo solicitado por el señor senador Goicoechea.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Amondarain).- En consecuencia, se continuará llamando hasta obtener quórum.

- Es la hora 14 y 15.

- 2 -

APERTURA DE LA SESIÓN

LICENCIAS

- A las 17 y 46 :

Sra. PRESIDENTA.- Declaro abierta la primera sesión ordinaria del 134º período legislativo, con la presencia de 36 señores senadores en el recinto y 43 en la Casa.

Por Secretaría se dará cuenta de pedidos de licencia formulados por señores senadores.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Solicitan licencia para faltar a la sesión de la fecha las señoras senadoras Acuña y Fernández y el señor senador Irigoín.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración si se conceden las licencias solicitadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobadas. Se conceden las licencias solicitadas. Se comunicará a los interesados.

- 3 -

INTEGRACION DE COMISIONES Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO

Sra. PRESIDENTA.- Encontrándose sobre las bancas de los señores senadores copia del decreto 220 dictado por esta Presidencia en el día de la fecha, por el cual se establece la composición de distintas comisiones permanentes y de la nota de designación de los señores senadores abogados que integrarán en el futuro los jurados de enjuiciamiento de magistrados y funcionarios, se omitirá su lectura, teniéndose por notificados.

- 4 -

ASUNTOS ENTRADOS Y RESERVA DE EXPEDIENTES

Sra. PRESIDENTA.- Encontrándose sobre las bancas de los señores senadores la reseña de los asuntos entrados, con sus destinos respectivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento se omitirá su lectura.

Si hay asentimiento, se incluirá en el Apéndice del Diario de Sesiones.

*- Asentimiento.
(El texto completo de los temas que se reseñan en el Apéndice figura en el cuadernillo de Asuntos Entrados de fecha 2/3/06)*

Sra. PRESIDENTA.- Han ingresado fuera de hora otros asuntos que se encuentran en la mesa de esta Presidencia.

Si hay asentimiento del Honorable Cuerpo, se enunciarán por Secretaría, se les dará entrada en la sesión de la fecha y se les imprimirá el trámite respectivo.

- Asentimiento.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Han ingresado fuera de hora los asuntos E-6/06-07, E-7/06-07 y F-11/06-07.

Sra. PRESIDENTA.- Este es el momento en que los señores senadores pueden solicitar la reserva de los expedientes para su posterior tratamiento sobre tablas, señalando los mismos por su número de expediente.

Tiene la palabra el señor senador Eseverri.

Sr. ESEVERRI.- Señora presidenta, solicito queden reservados sobre la mesa de la Presidencia, para su posterior tratamiento sobre tablas, los siguientes expedientes: B-293/05-06, B-294/05-06, E-6/06-07, E-7/06-07, F-668/05-06, F-673/05-06, F-674/05-06, F-675/05-06, F-678/05-06, F-682/05-06, F-683/05-06, F-684/05-06, F-685/05-06, F-691/05-06, F-692/05-06, F-695/05-06, F-696/05-06, F-699/05-06, F-1/06-07, F-11/06-07 y F-703/05-06.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará, señor senador.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Quedarán reservados.

- 5 -

PRESTACION DE ACUERDOS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto B-293/05-06.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- El Poder Ejecutivo solicita prestación de acuerdo para designar juez en el Juzgado de Garantías número 3 del Departamento Judicial San Martín al doctor Mariano Grammatico Mazzari. *(Ver punto n° 1 del Apéndice)*

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Eseverri.

Sr. ESEVERRI- Señora presidenta: solicito habilitar el tratamiento sobre tablas de la prestación de acuerdo solicitada.

Hago moción para que el Cuerpo se aparte del Reglamento.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la moción formulada por el señor senador Eseverri.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Eseverri.

Sr. ESEVERRI.- Señora presidenta: solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Eseverri

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA .- Aprobada. Queda el Cuerpo constituido en comisión.

- Luego de unos instantes:

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Eseverri.

Sr. ESEVERRI.- Señora presidenta: habiendo producido despacho el Honorable Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la conferencia y se pase a votación.

Sra. PRESIDENTA.- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Eseverri.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Se cierra la conferencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de prestación de acuerdo según lo aconsejado por el despacho del Cuerpo constituido en comisión.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto B-294/05-06.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- El Poder Ejecutivo solicita prestación de acuerdo para designar como Juez en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín al doctor Sergio Pilarche. (*Ver punto n° 2 del Apéndice*)

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Eseverri.

Sr. ESEVERRI.- Solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sra. PRESIDENTA .- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Eseverri.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA .- Aprobada. Se constituye el Cuerpo en comisión.

- *Luego de unos instantes:*

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Eseverri.

Sr. ESEVERRI.- Señora presidenta: habiendo producido despacho el Honorable Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la conferencia y se pase a votación.

Sra. PRESIDENTA.- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Eseverri.

-*Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Se cierra la conferencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de prestación de acuerdo según lo aconsejado por el despacho del Cuerpo constituido en comisión.

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 6 -

EXPROPIACION EN GENERAL VIAMONTE

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto E-6/06-07.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley del señor senador Goicoechea derogando la ley 13.336 por la que dispusiera la expropiación de inmuebles en General Viamonte. (*Ver punto n° 3 del Apéndice*)

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Eseverri.

Sr. ESEVERRI.- Solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Eseverri.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Se constituye el Cuerpo en comisión.

- *Luego de unos instantes:*

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Eseverri.

Sr. ESEVERRI.- Señora presidenta: habiendo producido despacho el Honorable Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la conferencia y se pase a votación.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Eseverri.

-*Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA .- Aprobado. Se cierra la conferencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho del Honorable Cuerpo constituido en comisión.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

- 7 -

MODIFICACION DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto E-7/06-07.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley de los señores senadores Eseverri y Litza sobre modificación de artículos de la ley 11.922. (*Ver punto n° 4 del Apéndice*)

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Eseverri.

Sr. ESEVERRI.- Solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Eseverri.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Se constituye el Cuerpo en comisión.

- *Luego de unos instantes:*

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Rodrigo.

Sr. RODRIGO.- Señora presidenta: parece conveniente para el tratamiento de un proyecto de ley tan importante como es la modificación del Código de Procedimiento Penal sobre todo en materia de excarcelación recientemente ingresado - más allá que se hubiera venido trabajando en los últimos días- que los autores del mismo fundamentaran la iniciativa para luego nosotros plantear nuestra posición.

Pienso que es de práctica que generalmente la mayoría tenga la última palabra, pero igualmente nosotros vamos a plantear cuál es nuestra postura ante un proyecto - reitero - de tanta importancia y con el alcance que puede llegar a tener para los vecinos y habitantes de la provincia de Buenos Aires.

En principio, y sin ir muy lejos en cuanto a los hechos y antecedentes respecto al Código de Procedimiento Penal, que antecede a esto, haría una impronta respecto al inicio del problema.

Por los años 1998 y 1999, esta Legislatura modificó el Código de Procedimiento en materia Penal. Creo que fue una de las modificaciones más importantes y trascendentes de los últimos tiempos en esta materia, y entre ellas, la referida a la exclusión de la policía en el proceso sumarial, otorgándose al Poder Judicial, como debe ser, y la creación tanto de la figura del Juez de Garantías para el contralor del proceso como del Tribunal de Casación Penal.

En definitiva, se hizo una modificación integral del Código de Procedimiento Penal que algunos tildaron de garantista y de que iba a ser imposible la aplicación la ley penal en la provincia de Buenos Aires.

El tan mentado dicho popular que los ciudadanos y la sociedad tienen incorporado de que los delincuentes entran por una puerta y salen por la otra fue el mote que se le puso a la reforma del Código de Procedimiento Penal de la Provincia sancionado en el año 1999.

Tan es así que durante la campaña política del año 1999, el candidato y luego gobernador de la Provincia criticó duramente el Código, y el entonces -y ahora también- ministro de Seguridad, doctor Arslanian, tuvo que renunciar.

El candidato planteaba que la delincuencia se resolvía poniéndole bala a los delincuentes y no con leyes procesales. Luego, siendo ya Ruckauf gobernador, en los primeros meses de gestión, se llegó a un embate tal de pretender, en principio, la derogación del Código que se había aprobado y que había llevado años de debate y a la inversión por parte de la Provincia de mucho dinero a partir de la creación de juzgados y fiscalías, mientras otros juzgados cuya creación estaba en marcha, con el comienzo de aplicación de ese Código.

Esto no se logró, porque en realidad no se derogó el Código, pero sí por reclamo de la sociedad, luego de la realización de una audiencia pública que se hizo en la Honorable Cámara de Diputados con todos los legisladores y los actores de la materia de seguridad, se llegó a la reforma de endurecer el Código de Procedimiento Penal en materia de excarcelaciones.

La sociedad lo reclamaba, se discutió y se incorporó al citado Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires un montón de casuismo en el artículo 171, ya que los legisladores y la sociedad veíamos que eran formas de delinquir reiteradamente en la provincia de Buenos Aires, porque la gente -como dice el dicho popular, reitero- advertía que los delincuentes entraban por una puerta y salían por la otra. Se consideró que esto había que endurecerlo incluyendo un montón de cuestiones, como con respecto a aquellos que salen a delinquir con menores, o que lo hacen en forma

organizada, o el que delinque con un arma, aunque el delito no estuviese incorporado en la pena que establece la no excarcelación.

Estas son todo un montón de casuísticas que evidentemente traían aparejadas que la aplicación del nuevo Código, o el endurecimiento del Código en materia de excarcelaciones, iba a traer como consecuencia una mayor cantidad de gente detenida. Esto no es una consecuencia imprevisible, no es algo que pasara sin que nadie hubiese pensado que esto iba a pasar. Es evidente que si uno endurece el Código en materia de excarcelaciones, y también en prisiones preventivas, va a tener mayor cantidad de detenidos, y es también evidente que esa mayor cantidad de detenidos en su mayoría van a ser procesados.

Ante esto, hay un montón de soluciones válidas. La primera, y tal vez la más sencilla, aunque seguramente también la más costosa, es tener una mayor cantidad de cárceles, ya que si uno sabe que va a endurecer el Código de Procedimiento y que esto va a resultar en un mayor porcentaje de detenidos, como política de gobierno, como gestión, lo que se tiene que pensar es que en ese tiempo va a ser necesario tener una mayor capacidad de cupos carcelarios en la Provincia. Esto se hizo en parte, pero evidentemente no ha sido suficiente. Se discutió un montón de veces, y hasta hubo una unidad ejecutora en materia de política carcelaria, y un montón de proyectos que están dando vueltas, con emergencias carcelarias que están dando vueltas sin aprobación, pero lo que es claro es que esta solución, que hubiese sido la adecuada, no está.

La otra solución, que sería tal vez la mejor para la sociedad bonaerense y para todos, es que haya menor cantidad de delincuencia, con una mayor prevención, ya que si uno tiene menores índices delictivos y tiene una policía que es más eficiente y previene mayor cantidad de delitos, va a tener un Código en materia de excarcelación que va a ser duro, pero en definitiva se van a cometer menos delitos y entonces no va a darse un aumento en la cantidad de presos.

Otra solución, entre varias, es tener una justicia con mayor rapidez y agilidad, que el Poder Judicial no sea considerado como un ministerio más, sino que sea considerado un poder independiente, y se le de el presupuesto que necesita. Esto ya se discutió hace unos meses aquí, y con ese presupuesto se puede tener una justicia con mayor agilidad y eficiencia. Tal vez esto haga que haya mayor cantidad de detenidos, por tener una ley de excarcelación más dura, pero esos detenidos en definitiva estarán menos tiempo en las cárceles, porque el proceso será más rápido.

Pero como ya ha pasado en un montón de ocasiones, la solución más fácil y más barata es cambiar la legislación. La Ley de Excarcelación contempla un montón de supuestos, y tal vez alguno pueda plantear que lo que estuvo haciendo el Código de Procedimiento fue agravar delitos de fondo del Código Penal, porque hacía que los involucrados estén detenidos durante el proceso, pero también es cierto que en materia procesal las provincias no han delegado esto a la Nación, sino que se lo han reservado para sí.

Entonces, la solución más simple y más barata es modificar la legislación. Lo que se aprobó en el 2000 como endurecimiento de las leyes carcelarias, y lo que se aprobó en el 2004, ya en la gobernación Solá, cuando se le da al juez la posibilidad, con un “podrá” y no un “deberá”, con respecto a la excarcelación, en determinadas circunstancias, hoy se decide modificarlo.

Pero, ¿se decide modificarlo porque hay una iniciativa del Poder Ejecutivo, que cree que hay menos inseguridad en la provincia de Buenos Aires? ¿O porque se ha resuelto la problemática de la seguridad en la provincia de Buenos Aires, ya que hay menos cantidad de delitos, y entonces se puede

tener una política de excarcelaciones más laxa? ¿O porque se le ocurrió a algún legislador, como representante de la sociedad bonaerense, que es demasiado dura y que hay que modificarla para estar en un parámetro determinado, como dicen las Cortes nacionales e internacionales?. No, esto ni se le ocurrió a ninguno de los legisladores que somos los representantes genuinos de los ciudadanos de la provincia, ni al Ejecutivo. A partir de un amparo presentado por el Centro de Estudios Legales y Sociales respecto a la superpoblación, hacinamiento y maltrato en las cárceles de la Provincia, esto - reitero- no era una consecuencia impensada ni que nadie iba a poder prever, con respecto a si existe una mayor cantidad de detenidos que no iban a tener lugar en las cárceles.

Uno de los puntos que plantea la Corte en la provincia de Buenos Aires está referido a que intima a los poderes Legislativo y Ejecutivo a adecuar sus normativas, en materia de excarcelaciones y prisión preventiva, a parámetros internacionales y de la Constitución Nacional.

Entre los que tenemos la responsabilidad de legislar, evidentemente, a nadie se le ocurrió realizar modificaciones porque, todavía, sigue habiendo problemas serios de seguridad en la provincia de Buenos Aires.

Quien tiene el contralor de las leyes, pudiendo determinar si las mismas son o no inconstitucionales, no la declara inconstitucional, pero sí intima a otro poder, no del Estado nacional sino del Estado provincial, a que modifiquemos la legislación.

A partir de allí, la Corte intima sobre un montón de cuestiones como, por ejemplo, que no haya más presos en las comisarías, que se forme una comisión de seguimiento y que no haya más hacinamiento, entre otras cuestiones.

Ninguna de estas cosas se realizan. Lo único que pretendemos cumplir es el punto donde modificamos la Ley de Excarcelaciones.

Creemos que todavía no están dadas las condiciones de la Provincia para modificar esta cuestión. Nos parece que se pueden hacer muchas cosas para resolver el problema del hacinamiento y de la superpoblación, previamente a la modificación del Código.

Creemos que, en definitiva, no hay facultades, que no es legítima la intimación que hace la Corte nacional, y que sigue siendo un resorte de la Provincia establecer las excarcelaciones a través del Código..

Nos parece que poner un parámetro nacional e internacional en esta materia no es válido. No es lo mismo la situación de inseguridad o de delincuencia que puede haber en el conurbano bonaerense, con la que existe en Ushuaia, Santa Cruz o Jujuy.

No tiene por qué haber un parámetro idéntico en materia de excarcelaciones. Más del 50 por ciento de los presos y de los detenidos del país pertenecen a la provincia de Buenos Aires.

Existiendo un Estado nacional con veinticuatro provincias, con una que tiene más del 50 por ciento de la cantidad de presos y detenidos, es válido que exista un Código en materia de excarcelaciones y de prisión preventiva más duro y más severo que en el resto de las provincias porque, evidentemente, está pasando por una situación de emergencia, de epidemia - diría - en materia de delito, y tiene que combatirlo con todas las armas.

Una de estas armas son las leyes. No existe modificación del Código Penal por parte de esta Provincia, pero puede haber modificaciones del mismo en materia de excarcelaciones. Uno tiene la sensación de que estamos ante la frazada corta, por la que si nos tapamos los pies nos destapamos la cabeza y si nos tapamos la cabeza nos destapamos los pies.

Seguramente, al modificar la ley en materia de excarcelaciones, siendo una ley procesal más benigna, va a existir una gran cantidad de detenidos que se encuentran en esa condición. Alguien puede decir que porque cometieron un delito de determinada forma, la Legislatura determinó que debían estar detenidos y, al momento de la sanción de las leyes, van a decir que la Legislatura se arrepintió. Se dirá “usted salió a robar con menores y hasta ayer esto era materia de prisión preventiva, pero como estuvo dos años preso va a estar afuera”.

Evidentemente, al existir personas que han estado presas y que van a seguir delinquir, vamos a estar otra vez ante sensaciones de inseguridad. ¿Qué es lo que va a reclamar la sociedad, entonces? Que la Legislatura modifique la ley en materia de excarcelaciones. A mayor cantidad de delincuencia y de delitos, nos van a pedir que exista una ley de excarcelaciones más dura. En todos los casos que uno puede ver que toman estado público, siempre los responsables son los legisladores. La policía dice que tiene que aplicar las leyes que le han dado, los jueces dicen que hay que aplicar las leyes, los fiscales también dicen que hay que aplicar las leyes porque ellos no las pueden modificar, pero siempre que hay alguien que ha sido excarcelado porque cometió un delito que tiene libertad condicional, los responsables son los legisladores, que no han sancionado leyes más duras.

En el año 2004 todos vimos el proceso Blumberg para el agravamiento de las penas del Código Penal, agravamiento que tenía que ver especialmente con el delito del secuestro, porque lamentablemente su hijo había sido víctima de un secuestro seguido de muerte, y después venían todos los delitos que tienen que ver con atentados a la propiedad con tenencia de armas.

La mayoría de esos delitos, el 90 por ciento de los que fueron modificaciones del Código Procesal Penal nacional para agravar las penas que no puedan ser excarcelables, la provincia de Buenos Aires ya los había incluido como delitos no excarcelables, con la modificación del 2000. Esto quiere decir que lo que discutió la sociedad en el 2004, esta Provincia ya lo había discutido en el 2000, y hacía que esos delitos no sean excarcelables.

Hoy, modificado el Código Penal, nosotros volvemos a decir que ahora son excarcelables. ¿Por qué? Porque la Corte de la Nación dice que hay gente hacinada en las cárceles.

Creemos que el tema es demasiado profundo. Sabemos que hubo una mesa de diálogo. Sabemos que se estuvo trabajando. También sabemos, porque hemos hablado con todos los interesados, que no a todos conforma esta redacción del proyecto, tal como quedó redactado.

No pretendemos subir ahora desde el radicalismo un discurso de mano dura y pretender que lo que no dijimos antes lo podemos decir ahora para quedar bien con la sociedad, porque muchas de las cuestiones que se están modificando, con un estudio más serio y con un análisis más profundo, tal vez las aprobaríamos. Pero creemos que no es la forma. Nos parece que las iniciativas deberían ser de los legisladores, o en todo caso del Ejecutivo, que es el responsable de una política errática en materia de seguridad desde hace años, pero no por efecto espasmódico de que alguien lo descubrió.

Cualquier abogado o cualquiera de nosotros que recorre la sociedad y que vaya a una comisaría; sabe que hay presos en ellas, sabe que los calabozos no son aptos para tener tanta gente y sabe que no hace falta -por lo menos para mí y para este bloque- que se nos advierta desde la Corte Nacional sobre la situación de los presos en las comisarías.

Planteamos que hay muchas soluciones previas y mucho más válidas para resolver esta cuestión que la modificación de una ley, y seguramente sería mucho más barato y más sencillo.

Con el afán de poder discutir más profundamente esta cuestión, hicimos llegar una nota al presidente del bloque del Frente para la Victoria, señor senador Goicoechea, para tener algunos elementos más de análisis. Esto fue la semana pasada y lo preguntamos porque, en una reunión de la que participaron asesores de este bloque, se advirtió que hasta en el Ministerio de Justicia había datos que no eran claros.

Preguntamos concretamente sobre la cantidad de detenidos asistentes en nuestra provincia; índice de superpoblación carcelaria; cantidad de detenidos que se encuentran cumpliendo condena y cantidad de procesados; cantidad de detenidos alojados actualmente en comisarías; cantidad de detenidos que se beneficiarían con la reforma procesal, es decir cuántos que hoy están detenidos al modificar el Código saldrían automáticamente; cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia Nacional en los autos “Verbistky Horacio S/Habeas Corpus”, en los puntos 3, 4, 5 y 6, que no son estos que estamos tratando sino otros; presupuesto estipulado en recursos materiales y humanos para afrontar las medidas alternativas de detención, tobilleras, etcétera.

Se está diciendo que no van a estar detenidos en comisarías ni en cárceles, que se van a buscar medios alternativos. Nosotros sabemos que hay actualmente en existencia no más de 200 tobilleras en la Provincia y que no está contemplado el presupuesto necesario para que haya medidas alternativas de detención. Es decir, esto tampoco lo vamos a contemplar en una ley, como muchas veces hacemos, porque no hay presupuesto estipulado para luego llevarlo a la práctica.

Entonces, no hay presupuesto estipulado para después llevarlo a la práctica, y preguntamos también si se ha evaluado la cantidad de reclusos que podrían quedar en libertad ante una declaración de inconstitucionalidad del código Procesal Penal en materia de excarcelaciones y prisión preventiva, junto con la ampliación de cupos carcelarios previsto para el período 2006-2007.

Hasta el momento, y previamente a esta sesión no tuvimos respuesta a ninguno de estos requerimientos, que nos parecía que eran los mínimos como para poder estar tratando este proyecto con seriedad.

Sabemos que el ministro de Justicia tiene un viaje pendiente y que tal vez haga falta que la Provincia demuestre algún gesto respecto de esta situación. Nos pareció - y así lo hemos plasmado en un proyecto de ley - que para el análisis más serio era necesario crear primero por ley la Comisión de Seguimiento de Políticas Carcelarias, más allá de que esté creada por decreto sin que esté funcionando, y que esto también era cumplir en parte con la sentencia de la Corte.

Planteamos como alternativa que dejemos de lado la reforma del Código, para poder estudiarla con mayor profundidad, y que avancemos en la conformación de una comisión en donde estén incluidas todas las partes, a fin de que haga un seguimiento, un análisis, y evalúe las respuestas a la situación en la que están las cárceles de la Provincia para, a partir de allí, ver qué hay que modificar.

Por lo expuesto, adelanto el voto negativo de nuestra bancada al proyecto en tratamiento

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senador Litza.

Sra. LITZA.- Señora presidenta: en primer lugar quiero expresar que hay algunas cosas en las que disiento con el señor senador preopinante; sobre todo, con respecto a lo que él manifestó acerca de que faltó tiempo material para tratar en profundidad este proyecto.

Creo recordar que entre el 3 y el 4 de mayo de 2005 se produjo el fallo de la Corte Suprema de la Nación al que se hace referencia. Inmediatamente después de uno de esos días, esta Presidencia estaba convocando a la creación de una comisión, en la que no solamente participaron los poderes públicos de la Provincia, de los colegios de magistrados, de abogados, las organizaciones de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el tema, sino también todos los bloques políticos que integramos este Cuerpo.

Cuando digo todos los bloques políticos, también me estoy refiriendo al radicalismo, que participó activamente en esas jornadas, de las cuales quedaron sustanciosos resultados, que en parte quedaron plasmados en el proyecto en tratamiento. Y digo en parte porque recién se hizo referencia a que todo se circunscribe exclusivamente a un tema de excarcelación. Pero no es así, porque lo que se está tratando en la modificación que incluye este proyecto es lo referente a las normas de coerción, que es una parte de todo lo que hay que seguir trabajando. Es un primer paso, como una consecuencia de esas jornadas en las que se debatió mucho y muy bien.

Una vez terminadas las jornadas, se siguió trabajando y profundizando en el tema. Tal es así que de este Cuerpo está saliendo este proyecto y no del Poder Ejecutivo, porque precisamente fue una iniciativa de la Legislatura.

Creemos en el sistema republicano de gobierno, en la división de poderes, y asumimos como legisladores la responsabilidad que tenemos, y no nos queremos escudar en que el Poder Ejecutivo nos envíe un proyecto para decir después que las responsabilidades son del Ejecutivo, sino que con aciertos y con errores tenemos nuestras responsabilidades, y legislamos.

También quisiera destacar un punto que me parece muy imprudente. Acá no solamente estamos hablando –porque sino haríamos algo muy simple- del tema de la excarcelación. Estamos debatiendo el tema de la libertad, la libertad como bien jurídico tutelado por la Constitución, la libertad como manda constitucional que fue receptada por el Código de Procedimiento Penal de la provincia de Buenos Ares en la ley 11.922, esa libertad que en principio fue la norma general.

Debo decir que coincido con el señor senador preopinante en que, como sociedad, vivimos tiempos muy duros, tironeados de derecha y de izquierda, y que pasamos de un sistema que tutelaba la libertad como principio general a ponerle tantas restricciones que la prisión terminó siendo la regla.

Estoy segura que también compartimos con el resto de los legisladores las preocupaciones de la bancada radical, con respecto a que se necesita una política en el tema carcelario, pero no es el hacinamiento el punto principal. El hacinamiento es una consecuencia dolorosa y triste. Recordemos, hace muy poco tiempo, los sucesos del Penal de Magdalena.

Este proyecto no está destinado a sacar presos a la calle. No es que se van a abrir mágicamente las puertas de los penales y van a salir los presos. Eso no es cierto. Sí tenemos una responsabilidad como legisladores; y también el Poder Judicial tiene una altísima responsabilidad como uno de los poderes del Estado.

Es decir, este proyecto lo que hace es poner en cabeza de los magistrados la posibilidad de decidir con prudencia, con criterio y con la ley en la mano, en qué momento esa libertad tutelada va a ser restringida, aplicando una pena privativa de la libertad.

No es que automática o taxativamente van a permitir las excarcelaciones, sino que los magistrados y los jueces van a decidir en qué momento se va a restringir el bien tutelado, que es la libertad.

Nosotros coincidimos con el bloque del Frente para la Victoria en la última redacción del proyecto que estamos trayendo a este recinto, y hemos trabajado mucho. Trabajamos mucho con el Ministerio de Justicia, hemos escuchado y corregido. Por eso estamos seguros que no vamos a presentar esto como una panacea o una solución a todos los problemas que tiene el sistema penitenciario de la provincia de Buenos Aires, pero sí creemos que esto es prudente, que es lo que la Provincia hoy se permite y que tampoco vamos a poder evaluar el impacto sobre los procesados que van a salir en libertad porque –repito– no es taxativa, sino una cuestión de evaluación judicial.

Y si es cierto que faltan cárceles o no sabemos cómo va a ser el tema de los que salgan, también nosotros, como legisladores, representamos a la sociedad, a la gente, frente a quienes tenemos una enorme responsabilidad.

Por eso entendemos, señora presidenta, que este proyecto es prudente, racional y que no significa un debilitamiento de los organismos jurisdiccionales, sino que su redacción es profundamente constitucional.

Entendemos, y entiende fundamentalmente nuestra bancada, que responde a la exhortación que hizo la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que no nos hemos olvidado que la hizo, para corresponder con su adecuación internacional y nacional.

Respecto de los dichos del señor senador preopinante sobre si estamos de acuerdo o no con adaptar nuestras normas a las internacionales porque todos tenemos realidades diferentes, quiero recordarle que por la Constitución Nacional se ratifican los pactos internacionales que son de cumplimiento obligatorio. Por lo tanto, hay un fondo constitucional en toda esta cuestión, y creemos profundamente que estamos poniéndonos de acuerdo con esos estándares.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Eseverri.

Sr. ESEVERRI.- Voy a ser muy breve, porque el bloque del Frente para la Victoria se siente representado por las palabras de la señora senadora Litza en lo que ha sido este trabajo que hoy concluye en la presentación de este proyecto de ley, pero como hemos escuchado una esforzada defensa de la ley 12.405, emanada de esta Legislatura en la época del gobernador Ruckauf y además hemos sido, a la pasada, acusados de haber trabajado sin seriedad ni profundidad, queremos decir que esto no fue así.

Este Senado, en su conjunto, ha sido depositario de un denodado esfuerzo, no solamente de los senadores, sino también de las organizaciones civiles vinculadas a la cuestión, de los organismos defensores de los derechos humanos y del aporte importante que el Poder Ejecutivo realizó en este recinto a partir de la convocatoria que se llevó a cabo el año pasado y que tuvo por coordinador a una persona que hoy ha fallecido, el doctor “Chichí” Valiente, quien desarrolló un denodado trabajo en la redacción de lo que para nosotros fue un instrumento fundamental a la hora de redactar este proyecto. Es aquel trabajo del que todos los bloques disponen hoy, con las conclusiones que tenían o contenían los consensos y los disensos a los cuales se había arribado.

Felizmente, en una sociedad democrática y pluralista, hay consensos y disensos. Hay voces que se elevan para opinar distinto. Y esta casa, que es la casa de la democracia, debe recoger esas voces. Creo que el trabajo que hoy finalizamos es el trabajo del consenso que modifica o trata de modificar un estado de cosas en la provincia de Buenos Aires. Un estado de cosas que ha tenido, seguramente, una

pluralidad de causas, como es una pluralidad de causas lo que ocasiona el delito en la provincia de Buenos Aires.

Y hay que pensar, como aquí se ha dicho, que estamos en una situación sustancialmente mejor a la vivida en años anteriores, producto seguramente de una multiplicidad de causas que tienden a la mejora de las condiciones socioeconómicas de los bonaerenses como tal vez uno de los elementos más importantes, pero también tiene que ver la mejora con la profunda decisión del gobierno de invertir en materia de seguridad pública.

Hoy tenemos un nivel de prevención en nuestra comunidad muy superior al que se ha vivido en épocas pasadas. Esto redundará en beneficio de la sociedad y mejora las condiciones de la seguridad, mejora la sensación de seguridad que los habitantes de la provincia de Buenos Aires tienen, y no hay medición que no recoja esta situación.

Hoy estamos modificando un trípode de leyes que se inicia con el gobernador Ruckauf, con una ley votada por unanimidad en este recinto, que fue la 12.405. Se profundizó en esa línea a partir de las dos leyes citadas por el senador Rodrigo - la 13.177 y la 13.183- ambas del año 2004, que no fueron votadas por el radicalismo en esa oportunidad.

Hoy se traza un camino en el cual, como recién decía la senadora Litza, los jueces van a tener una responsabilidad sustancial en las situaciones que vivan los procesados de la provincia de Buenos Aires. Se les devuelve autoridad y se les devuelven facultades a los jueces de la Provincia de Buenos Aires. También se genera un mecanismo por el cual los jueces deberán establecer una audiencia oral para decidir acerca de la privación de la libertad de una persona, lo cual va a hacer que ese acto de responsabilidad suprema que tiene un juez de la provincia de Buenos Aires, de detener a una persona, sea tomado cara a cara con el imputado, pero también con la presencia de la víctima, porque el derecho penal se integra con los intereses de la sociedad al reprimir el delito, pero también con la necesaria satisfacción del interés de la víctima, que es aquel que siente primariamente violados sus derechos.

A este proyecto de ley, como recién decía la senadora Litza, lo estamos sancionando con muchísima responsabilidad. Sabemos de las consecuencias, pero sabemos que esto no es un gatillo automático a la libertad ni a la apertura de las cárceles. No podemos ser irresponsables en enviar un mensaje a una sociedad absolutamente sensibilizada en el tema de la seguridad en el sentido de que aquí se está actuando con falta de seriedad o sin profundidad a la hora de analizar las cuestiones que estamos volcando a un texto legislativo.

Pero, además, en Argentina en estas horas, a partir de algunos debates en la Nación, hemos estado escuchando permanentemente que se habla de la necesidad de garantizar este orden institucional. Mal haríamos en la provincia de Buenos Aires si no escucháramos la exhortación que nos ha hecho la Corte Suprema de la Nación. Si nosotros, los legisladores, no escuchamos los reclamos que nos ha hecho la Corte nacional, quién va a hacerlo. Si nosotros no nos sentimos tocados por el fallo de la Corte que exhorta a estos poderes a adecuar la legislación en materia procesal penal a los estándares internacionales y nos pone como referencia la Ley Nacional, estaríamos haciendo un flaco favor a la calidad institucional sobre la que tanto nos llenamos la boca en las calles reclamando que otros cumplan.

Por ello creo que aquí estamos llegando a un punto de acuerdo sumamente importante, ejerciendo las mayorías legítimas que tenemos los partidos populares, y es posible que estemos comenzando a andar un camino que va a hacer que nuestras cárceles sean sanas y limpias a partir de

una decisión del gobierno provincial de invertir en mayores cárceles. Me refiero a esta puesta en marcha que tenemos de 3.600 plazas que se van a habilitar próximamente, a partir de la finalización de la construcción y capacitación del personal del servicio penitenciario, pero también es sustancial las modificaciones que estamos haciendo en cuanto a la calidad institucional a la que estamos aspirando, porque estamos adecuando nuestra legislación, hoy francamente atacada por diversas vías de inconstitucionalidad, en una situación que ya está anticipando la Corte Nacional, donde dice textualmente que la legislación de la provincia de Buenos Aires debe ser adecuada a los estándares mínimos constitucionales e internacionales porque ello podría devenir en una tacha de inconstitucionalidad de la legislación vigente en la provincia de Buenos Aires en diversas materias y una eventual responsabilidad del Estado Federal ante los organismos internacionales.

El fallo de la Corte es absolutamente claro. Aquí estamos actuando hoy con responsabilidad el resultado de un trabajo fecundo de muchas personas que durante muchísimos días, porque no solamente han trabajado durante estos últimos días sino durante todo el año pasado, aportando, discutiendo y enriqueciendo un debate que hoy plasmamos en este proyecto de ley.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Porrúa.

Sr. PORRÚA.- Señora presidenta: a partir de la reflexión que entendemos que todos estamos -desde la buena fe, desde las convicciones más firmes, más íntimas y desde la coherencia- llevando adelante lo que podemos considerar un aporte realmente importante para lo que es un problema serio en la provincia de Buenos Aires, es que no amerita a nuestro entender dar respuestas individuales o espasmódicas tanto sea del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo o del Poder Judicial.

Estamos frente a un problema serio e integral, que merece soluciones profundas. Indudablemente nadie tiene las soluciones profundas, y sería necio o mentiroso decir que las soluciones existen, pero sí hay posibilidades de trabajar seriamente respetando el trabajo que se ha hecho hasta ahora.

Hoy iniciamos la primera sesión del período de sesiones ordinarias, y seguramente las comisiones trabajaran y el trabajo va a ser fructífero. De ese trabajo y de ese intercambio seguramente los proyectos que ingresen se podrán mejorar.

En esto se ha trabajado mucho, pero también es cierto, y lo tenemos que decir, que en los últimos días este proyecto se ha modificado no en los ámbitos correctos de discusión, que deberían ser las comisiones.

Este proyecto podría tomarnos a todos la posibilidad de trabajar treinta, sesenta o noventa días más profundamente, para hacer las consultas a los organismos judiciales, para que el Departamento Ejecutivo conteste las dudas que legítimamente tenemos algunos legisladores que representamos algún sector de la población de la provincia de Buenos Aires sobre algunas cuestiones que aparecen con cierta incertidumbre sobre cómo va a ser el comportamiento de esta legislación.

Estamos en una situación de emergencia en la provincia de Buenos Aires. Si fuese cierto que está mejorando la seguridad, si fuese cierto que esa sensación que recién planteaba el señor senador preopinante la está teniendo la gente, creo que podríamos darnos de la mano con los resultados.

Hoy siguen hacinándose en las cárceles de nuestra Provincia, siguen habiendo detenidos en las comisarias, sigue deteniéndose mucha más gente, y seguimos con esta sensación de inseguridad que, de

acuerdo a las estadísticas y a los números que tampoco hemos tenido en estos últimos días, parece que es un dato objetivo de la realidad y no nada más que una sensación equivocada de quienes entendemos que todavía hay mucho por hacer en la provincia de Buenos Aires, aún cuando entendemos también que hay un esfuerzo y que existe la buena voluntad.

También podemos decir que indudablemente hay políticas que son erráticas, hay políticas que pueden estar equivocadas, y hay políticas que se pueden mejorar. Lo mismo podríamos decir respecto al Poder Judicial, que seguramente, y lo marcó muy bien el senador Rodrigo, no tiene el presupuesto necesario para dar una respuesta eficiente y eficaz en tiempos y en momentos en que deberíamos poner mayor esfuerzo, y esta Legislatura puede hacerlo, en dotar al Poder Judicial de mayor independencia, dotándolo de mayor presupuesto.

Esto no lo hemos opinado solamente nosotros en este recinto, este fue el reclamo de los miembros e integrantes de la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires ante todos los presidentes de los bloques y ante esta Presidencia, y es una asignatura pendiente que tiene el Poder Ejecutivo provincial. Es una asignatura pendiente de quienes tenemos la representación política en la provincia de Buenos Aires, y no sólo es nuestra opinión sino la del bloque justicialista, en momentos de tratarse la ley de presupuesto.

Esto quiere decir que hay muchas otras alternativas y opciones válidas sobre las que se podrá trabajar para dar una respuesta correcta, eficiente y mejor en este sentido a la ciudadanía de la provincia de Buenos Aires.

Ojalá que esto no sirva para abrir las puertas de las cárceles. No creo que nadie busque ello y que se esté votando una ley en este sentido. Nadie busca dar una solución a la problemática del hacinamiento de las cárceles en ese sentido, pero también es correcto sostener que este problema no tiene una solución distinta en la provincia de Buenos Aires. A los requerimientos que hace la Corte, nosotros proponemos dar una respuesta en la medida en que la misma Corte lo ha pedido, y en que la Corte de la provincia de Buenos Aires lo ha hecho.

La Suprema Corte de la Provincia, con fecha 8 de febrero de 2006, ha efectuado un requerimiento al Poder Ejecutivo por expediente "S.A.I, Número 4/06" en relación con el tema en tratamiento, expresando que "a la problemática que origina esas actuaciones, al hacinamiento de personas detenidas en dependencia policiales, documentada en autos, se le otorgue carácter de urgente y preferencial despacho la conformación de una comisión provincial destinada al seguimiento y control de la situación de detenidos en cárceles y comisarías, conforme lo dispuesto en el punto 6) de la resolución dictada el 28 de diciembre de 2005".

Continua diciendo la resolución: "Recordar una vez más al titular del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires la necesidad de subsanarse estas graves falencias y poner fin a las referidas situaciones; sin perjuicio de las eventuales acciones que, con sustento en tales omisiones, podrían promoverse..."

En este sentido, creo que sería un paso importante que podríamos impulsar nosotros el hecho de empezar a tener datos y estadísticas ciertas sobre cuál es la situación carcelaria en la Provincia de Buenos Aires, porque tampoco podemos desconocer que en materia de política criminal y política procesal penal, cualquier modificación que se haga a la legislación procesal vigente es una modificación que tiene directa relación con la cantidad de detenidos que pueden haber, como asimismo

tiene relación directa con lo que debe ser la calidad que deben tener en su detención quienes están cumpliendo una pena condicional o de prisión.

En este sentido, esto se resuelve de una sola manera: asignando los recursos necesarios para construir cárceles para que los presos no estén en comisarías.

Nosotros hemos acercado esto como un aporte más, junto a otras iniciativas que no han tenido respuestas ni siquiera por parte de este Cuerpo.

Existen expedientes del Poder Ejecutivo que han ingresado a esta Cámara y no han tenido tratamiento, como es el caso del proyecto de ley de creación de la comisión de control del cupo penitenciario, ingresado en el mes de abril de 2005.

Existen algunos otros expedientes más, cuya individualización tenía entre mis papeles aquí en la banca, vinculados a la emergencia que cayó en la Honorable Cámara de Diputados y luego vino a este Honorable Cuerpo, declarando la situación de emergencia por el término de 24 meses a la infraestructura carcelaria, entre otros.

Quiero significar con todo esto que este no es un tema ni un problema nuevo y que hay distintas formas de enfocarlo. Nosotros estamos convencidos que necesariamente debemos tratarlo con el tiempo necesario, porque el tema amerita un análisis profundo.

Sra PRESIDENTA.- Señor senador: ¿le permite una interrupción al señor senador Eseverri?

Sr. PORRUA.- Sí, señora presidenta.

Sr. ESEVERRI.- Quiero aclarar que la situación de emergencia del Servicio Penitenciario fue votada recientemente por esta Legislatura.

Sra PRESIDENTA.- Continúa en el uso de la palabra el señor senador Porrúa.

Sr. PORRUA.- Entiendo y entiendo este bloque que existe la posibilidad de un tratamiento mucho más integral que la respuesta que hoy se está dando. No es una respuesta más porque se trata de un problema real que requiere que el gobierno de la provincia de Buenos Aires informe y marque cuáles son las políticas que se han implementado en esta materia.

Nosotros, y así lo hemos hecho saber, y lo dijimos cuando empezó la semana pasada la discusión de la necesidad de aprobación de este proyecto de ley, entendemos que era prudente y que debía ser positivo un pronunciamiento del gobernador de la provincia de Buenos Aires con respecto a este tema.

Y esto, por supuesto, no porque entendemos que el bloque del Frente para la Victoria no sea representativo del gobernador; por supuesto que no, pero se trata de un tema realmente importante, sensible a la sociedad y en el que responsabilidad política indica que hay que dar una explicación muy profunda y muy coherente sobre el por qué se toma esta decisión.

A todos nos preocupan, de igual manera que a la señora senadora preopinante, las situaciones de injusticia en las detenciones. Creemos que este es un tema a mejorar y sobre el que tenemos que trabajar rápidamente, a la vez que pensamos que tiene que ver con el correcto funcionamiento de la justicia.

Pensamos que tiene que ver con la asignación de los recursos para que la justicia funcione eficientemente, y no solamente tomarlo como la modificación de un proyecto de ley. Ojalá ello pueda contribuir a mejorarlo, pero entendemos que no es suficiente, y creemos que no es la vía adecuada en el camino que debemos transitar todos para profundizar la lucha contra la delincuencia en la provincia de Buenos Aires.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Honores.

Sr. HONORES.- Señora presidenta: para abonar la posición del presidente del bloque, el señor senador Rodrigo, y para fijar claramente la postura del bloque de la Unión Cívica Radical en cuanto al voto negativo en el proyecto de flexibilización de las excarcelaciones en la provincia de Buenos Aires, quiero decir que esto indefectiblemente termina con una mayor cantidad de personas actualmente detenidas en la calle.

Lo que queremos destacar esencialmente es que la posición del bloque de la Unión Cívica Radical no es por cierto una posición demagógica, mucho menos oportunista ni de “seguidismo” de la opinión pública, sino que lo hace en la convicción de que esta no es la oportunidad, ni es el momento, ni tampoco es el clima social necesario como para tener que afrontar las consecuencias de la crítica que se va a producir frente a un proyecto de ley de estas características.

El señor gobernador de la Provincia, ayer, en su discurso, señalaba la necesidad de estar atento y de interpretar la demanda social. Y yo estoy convencido de que la demanda social en este momento no es precisamente una ley de estas características, que indefectiblemente produce consecuencias concretas y seguramente gravosas en cada una de las comunidades.

Creo que todos y cada uno de nosotros queremos colaborar y contribuir a solucionar este problema tan dramático y tan serio, como es el de la seguridad, y estamos analizando en lo íntimo, compartamos o no el proyecto de ley, la conveniencia de su sanción en este momento. Creemos que es inoportuna y poco conveniente a los intereses de la sociedad de la provincia de Buenos Aires un proyecto de estas características en este momento.

Es cierto que se ha trabajado, y yo me he tomado el trabajo de leer la audiencia pública que se hizo en esta Legislatura, en su momento, donde se insultaban los legisladores y se agredía a los expositores “garantistas” reclamando en aquel momento el gobernador Ruckauf la “mano dura” y la necesidad de encarcelar a los delincuentes feroces y a los delincuentes que agredían a la sociedad.

Mucho la situación no ha cambiado, pero se hizo la audiencia pública, y nuestro bloque, con las reservas del caso en aquel momento, acompañó la propuesta y se sancionó la ley, que endurecía las condiciones para el otorgamiento de la excarcelación en aquel momento.

Pero este es un aspecto, como bien dice la señora senadora Litza, sobre el cual entendemos que se debe trabajar realmente en la cuestión de fondo, cumpliendo con lo que dice la Corte, para llegar a los estándares internacionales en materia de seguridad de los reos detenidos en las cárceles.

¿Cuáles son los estándares internacionales que todavía no se alcanzan? El tema de la salud del preso. ¿Creemos que con esto se soluciona el problema de la salud de los presos? No se está solucionando. Otro standard internacional se refiere al tema de la alimentación de los presos. Tampoco se lo soluciona, como tampoco se solucionan los temas referidos al adecuado acceso al sistema de

justicia, al debido proceso, a la celeridad en el tratamiento y a las distintas alternativas que deben darse a quienes están actualmente privados de la libertad.

En consecuencia, con estas brevísimas consideraciones, atendiendo a esta demanda social, creemos que el planteo de este bloque, que a nuestro criterio ha sido hecho con responsabilidad y seriedad, no es en definitiva una cruzada en contra de la ley sino marcar la necesidad de una mayor profundidad en el tratamiento, un mayor debate y un mayor despliegue de aportes en la sanción del proyecto.

Con estas consideraciones, este bloque se opone y señala la inconveniencia de su tratamiento, y vota negativamente este proyecto.

Sra. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Amalvy.

Sr. AMALVY.- Señora presidenta: a este legislador le gustaría escuchar alguna vez que no tenemos que construir más cárceles, y que sean las fábricas las que se construyan. Me tocó en mi distrito luchar por un parque industrial, y hoy vemos construir una cárcel, con total tristeza, y no ese parque industrial.

El bloque radical pedía cifras, y por algún conocimiento en el tema, quiero decir que tenemos cerca de 25 mil detenidos en las cárceles bonaerenses, con más de 4500 detenidos en comisarías. El 15 por ciento de los detenidos en cárceles están con sentencia definitiva, y el 15 por ciento con sentencias apeladas, pero hay una cifra que es terrible, que realmente aterra y que avala la postura de este bloque y del bloque del Frente para la Victoria para votar por la afirmativa este proyecto. El 25 por ciento de los procesados se sienta ante un tribunal, después de dos, cuatro o cinco años, y el fiscal dice "No acuso", y son absueltos. ¿Quién le paga a esos más de 4 o 5 mil ciudadanos bonaerenses por año el haber estado detenidos, llegar al banquillo y ser absueltos? Absolutamente nadie. No hay cifra que pueda justificar tamaña injusticia.

Así es que, dando cifras y poniéndolas sobre la mesa es que este bloque avala y va a votar afirmativamente este proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Eseverri.

Sr. ESEVERRI.- Habiendo producido despacho el Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la misma y se pase a la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Queda levantada la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, de acuerdo al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por más de dos tercios, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

- 8 -

TRAMITE DE ASUNTOS

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Eseverri.

Sr. ESEVERRI.- Solicito el tratamiento conjunto del resto de los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas, previa lectura de sus carátulas, con excepción del expediente F-703/05-06, y en tal sentido formulo una moción de orden a fin de apartarnos del Reglamento a los efectos de rendir homenaje al doctor Mainetti con posterioridad al tratamiento de los asuntos sobre tablas en conjunto y que luego se considere el asunto mencionado, en tratamiento individual.

A su vez, señora presidenta, formulo moción para que los asuntos que conforman el Orden del Día conserven su estado para la próxima sesión y solicito que se incluyan las siguientes mociones de preferencia: D-2494/04-05, con despacho de la Comisión de Legislación General; D-1176/04-05, con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos; D-2180/04-05, con despacho de la Comisión de Salud Pública; D-668/05-06, con despacho de las comisiones de Presupuesto e Impuestos y de Legislación General; D-1629/05-06, con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y D-22/05-06, con despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuesto.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Eseverri.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Se procederá en consecuencia.

- 9 -

APROBACION EN CONJUNTO DE PROYECTOS DE DECLARACION Y DE SOLICITUD DE
INFORMES

Sra. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos referidos por el señor senador Eseverri, para su tratamiento y aprobación en conjunto.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de declaración de la señora senadora Arbio declarando de interés legislativo la primera fecha del Campeonato Argentino de Motocross. Cuenta con modificaciones de la Comisión de Labor Parlamentaria. (F-668/05-06). *(Ver punto n° 5 del Apéndice)*

Proyecto de declaración de la señora senadora Acuña expresando el beneplácito del Honorable Senado por la celebración del “Día Internacional de la Lengua Materna”, proclamado por la Conferencia General de la UNESCO. (F-673/05-06). *(Ver punto n° 6 del Apéndice)*

Proyecto de declaración de la señora senadora Acuña declarando de interés legislativo la conmemoración del 117° Aniversario de la fundación del Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires. Cuenta con modificaciones de la Comisión de Labor Parlamentaria. (F-674/05-06). *(Ver punto n° 7 del Apéndice)*

Proyecto de declaración de la señora senadora Acuña declarando de interés legislativo la conmemoración del 206° Aniversario del natalicio del juriconsulto Dalmacio Vélez Sarsfield, autor del Código Civil argentino. (F-675/05-06). *(Ver punto n° 8 del Apéndice)*

Proyecto de declaración solicitando la provincialización del Hospital Materno Infantil de San Francisco Solano, en el partido de Quilmes. (F-678/05-06). *(Ver punto n° 9 del Apéndice)*

Proyecto de solicitud de informes del señor senador Amalvy sobre aspectos vinculados a la contaminación de agua potable con nitratos en municipios del conurbano y del interior de la Provincia. Cuenta con modificaciones de la Comisión de Labor Parlamentaria. (F-682/05-06). *(Ver punto n° 10 del Apéndice)*

Proyecto de solicitud de informes del señor senador Amalvy sobre aspectos vinculados con la problemática de la costa atlántica y la desaparición de los médanos y depredación de la forestación protectora. (F-683/05-06). *(Ver punto n° 11 del Apéndice)*

Proyecto de solicitud de informes del señor senador Amalvy solicitando que el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos informe si existe en la Provincia un plan destinado a evitar la erosión en la costa marítima provincial. (F-684/05-06). *(Ver punto n° 12 del Apéndice)*

Proyecto de solicitud de informes del señor senador Amalvy solicitando que el Organismo Regulador de Aguas Bonaerenses –OCRABA- informe acerca de la problemática en la costa atlántica y la desaparición de la forestación protectora. (F-685/05-06). *(Ver punto n° 13 del Apéndice)*

Proyecto de declaración de los señores senadores Segarra, Goicoechea y San Pedro solicitando al Poder Ejecutivo provincial que, al cumplirse los 30 años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, declare el año 2006 como “Año de la Memoria y de los Derechos Humanos”.(F-691/05-06). *(Ver punto n° 14 del Apéndice)*

Proyecto de declaración de la señora senadora Arbio solicitando la reparación de la ruta nacional 226. (F-692/05-06). *(Ver punto n° 15 del Apéndice)*

Proyecto de declaración de la señora senadora Rasquetti adhiriendo a la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo. (F-695/05-06). *(Ver punto n° 16 del Apéndice)*

Proyecto de declaración de los señores senadores Urruti, Eseverri y Sivero solicitando se declare de interés provincial el Décimo Encuentro Cultural de la Zona de Crecimiento Común, a realizarse en la localidad de Roque Pérez los días 4 y 5 de marzo. Cuenta con modificaciones de la Comisión de Labor Parlamentaria. (F-696/05-06). *(Ver punto n° 17 del Apéndice)*

Proyecto de declaración de la señora senadora Segarra solicitando se declare de interés provincial la muestra organizada por lAbuelas de Plaza de Mayo, filial Mar del Plata, denominada “30 Años: Entre Todos te Estamos buscando” y la “Primera Muestra Nacional de Diseño por la Identidad”.(F-699/05-06). *(Ver punto n° 18 del Apéndice)*

Proyecto de declaración de la señora senadora Arpigiani solicitando a los organismos que corresponda la asignación de una partida presupuestaria para la adquisición del inmueble donde funciona la Escuela de Educación Estética de la ciudad de Junín. (F-1/06-07). *(Ver punto n° 19 del Apéndice)*

Proyecto de declaración del señor senador Antedoménico solicitando se declare de interés provincial la “II Fiesta de la Empanada Criolla Arequera”, a realizarse en la ciudad de San Antonio de Areco. (F-11/06-07). *(Ver punto n° 20 del Apéndice)*

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en conjunto el tratamiento sobre tablas de los expedientes que acaban de ser leídos por Secretaría.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO(Acosta).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en forma conjunta los proyectos con las aclaraciones formuladas por Secretaría.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO(Acosta).- Afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 10 -

HOMENAJE AL DOCTOR JOSE MARIA MAINETTI

Sra. PRESIDENTA.- Conforme con la moción de orden recientemente aprobada, se procederá a rendir homenaje al doctor José María Mainetti.

Tiene la palabra el señor senador Vignali.

Sr. VIGNALI.- Señora presidenta: es un orgullo para mí, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, poder rendir un justo homenaje al profesor José María Mainetti.

Como es de público conocimiento, el 9 de febrero de 2006 falleció una eminencia de la medicina y fundador del Centro Oncológico de Excelencia, C.O.E., de Gonnet, el profesor José María Mainetti.

Había nacido el 5 de marzo de 1909, en Hinojo, una localidad del partido bonaerense de Olavaria, y desde los dos años de edad se instaló en la ciudad de La Plata.

Fue un intelectual que acompañó su prolífica carrera con un fuerte compromiso social. Defensor ineludible de la sanidad pública, creativo, inquieto, realista, pluralista en sus ideas, abierto a entender la realidad de nuestros días, y un gran apasionado por la lectura: médico cirujano, pionero de las humanidades médicas y la bioética en la Argentina, además de reconocido como un gran maestro por el doctor René Favalaro.

En el año 1969 creó la Fundación José María Mainetti para el Progreso de la Medicina, entidad a través de la cual realizó un trabajo incesante en pos de alternativas médicas para la lucha contra las

enfermedades y, fundamentalmente, el cáncer. Dedicó su vida por completo a la investigación y al combate activo contra esta enfermedad.

En el año 1986 creó el Centro Oncológico de Excelencia, que desde entonces se constituyó en una de las unidades médicas de investigación, atención y docencia en prevención, diagnóstico y tratamiento de tumores cancerígenos más importante de América Latina.

El Centro Oncológico de Gonnet es una creación original en la que actualmente participan una Fundación Médica, el Estado y la comunidad. En esta triple composición, la fundación aporta el espíritu universitario, altruismo y conducción sin objetivos de lucro. El Estado establece la política de salud; tiene facultades de control y posibilita la continuidad y funcionamiento. La comunidad, por su parte, interviene en forma dinámica, solidaria, ejerciendo el gobierno del instituto y se preocupa por las necesidades sociales, más allá de la ciencia y de la técnica.

El valor clave del Centro Oncológico es la excelencia, es decir, creatividad, innovación y modernidad para un mejor servicio, en todo nivel: físico-cultural, científico-tecnológico, espiritual y social, valores a los que aspiraba el doctor Mainetti y pilares sobre los que construyó su obra.

Esta institución es concebida con un rol fundamental que es la promoción-prevención de la salud y que en la aplicación de la tecnología deben emplearse los criterios de compasión, proporción, humildad, desinterés y economía aspirando a la excelencia holística o totalizadora, material y espiritual, de las personas. Exige a sus recursos humanos, una educación continua, técnica y cultural, que se traduzca positivamente en el diario quehacer. Ostenta un símbolo a respetar, el centáurico mitológico, sabio y diestro Quirón, que en la medicalización de nuestra cultura representa al buen médico, que debe poseer fantasía en la ciencia, proporción en el arte y abnegación en la profesión.

Luego, en marzo de 1993, en el Instituto de Trasplante de Médula Osea (I.T.M.O.), dentro del C.O.E., realizó el primer trasplante autólogo de médula ósea en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y en 1995, el I.T.M.O. concretó también el primer trasplante con células progenitoras de cordón umbilical de la Argentina.

El doctor José María Mainetti en 1996 había dejado de hacer intervenciones quirúrgicas, para dedicarse a la medicina humanística, pero se mantuvo trabajando en lo que él denominaba la difusión del concepto de la medicina holística, totalizadora. Hasta el año 2001 se dedicó a estudiar y a escribir libros sobre esta concepción de la profesión que resalta la importancia del espíritu.

Falleció víctima de una cardiopatía grave que arrastraba desde hace varios años, además de estar de mal ánimo por la situación financiera que atravesaba su centro de salud.

Se fue un grande entre los grandes de la cirugía argentina. La comunidad toda perdió un gran médico, pero por sobre todo, un gran hombre. Los que creemos en Dios, fuente de toda razón y justicia, sentimos que su muerte no es el punto final de una existencia, sino el comienzo de una eternidad feliz. (Aplausos)

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Arcuri.

Sr. ARCURI.- Señora presidenta: en nombre del Bloque Justicialista, vamos a rendirle homenaje al profesor Mainetti.

El 9 de febrero de 2006, a la edad de 96 años, en la localidad de Manuel B. Gonnet, falleció el insigne médico cirujano, profesor José María Mainetti. Nacido en la localidad de Hinojo, partido de

Olavarría, en el año 1909, se trasladó de joven a la ciudad de La Plata con su familia, ingresando a la Escuela Preparatoria de Ciencias Médicas de la Universidad de La Plata en 1926, de la que egresó como médico seis años más tarde, profesión en la que se distinguió desde muy joven como un eminente cirujano.

Fue profesor emérito de la Cátedra de Cirugía de la Facultad de Medicina de La Plata, cuya titularidad ejerció durante muchos años; destacado integrante de foros internacionales y autor de numerosos estudios y trabajos científicos de su especialidad, creando una escuela médica que adquirió reconocimiento internacional.

En 1969, su constante búsqueda en pos del mejoramiento de la medicina, lo llevó a crear en la ciudad de La Plata la Fundación José María Mainetti para el Progreso de la Medicina, a la que dedicó su máximo esfuerzo, aportando todos sus bienes personales.

La Provincia siempre estuvo a su lado y colaboró con su obra altruista y de bien común al servicio de la excelencia médica. Un convenio suscripto por la Fundación Mainetti con la Provincia de Buenos Aires, en 1973, dio origen a la Escuela de Oncología de la Provincia de Buenos Aires, cuya dirección se encomendó a la fundación, bajo el control del por entonces ministro de Bienestar Social.

La Escuela de Oncología, que marcó un antes y un después en el estudio de esta enfermedad no sólo en la Provincia sino en el país todo, se fundó con el propósito de formar especialistas en esta rama de la medicina, participar en la educación de la población mediante sistemas de instrucción y difusión y poner en marcha el registro de tumores.

Su obra cumbre, sin duda, fue la creación del Centro Oncológico de Excelencia, C.O.E., a partir de un convenio celebrado con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires en 1979, con el objeto de unificar en un mismo ámbito físico las actividades de la Escuela de Oncología de la Provincia de Buenos Aires y del futuro Instituto de Oncología de la Provincia de Buenos Aires.

Como consecuencia de ese convenio, el ministerio se comprometió a gestionar ante las autoridades provinciales la donación a favor de la fundación de la fracción de terreno ubicada en la calle 508, entre 16 y 18, de la localidad de Gonnet, hecho que se concretó a través del decreto ley 9.391, de agosto de 1979, mientras que la fundación se hizo cargo del equipamiento integral, así como de la operación y funcionamiento del Instituto de Oncología.

En el convenio de creación del C.O.E. se estableció como su misión fundamental la coordinación de las actividades propias de la Fundación Mainetti, las de la Escuela de Oncología y las del Instituto de Oncología, a los efectos del cumplimiento de acciones tales como: la asistencia de alta complejidad oncológica, incluyendo rehabilitación; proponer normas y criterios de diagnóstico y tratamiento oncológico; apoyar las acciones de control del cáncer que se realicen en los niveles asistenciales públicos y privados de la provincia; proponer, ejecutar y evaluar, en coordinación con los organismos competentes del ministerio, programas de control del cáncer para el ámbito provincial; formar recursos humanos especializados en oncología médica y paramédica; desarrollar programas de investigación básica, epidemiológica y aplicada en cáncer; recibir a becarios y residentes del Ministerio de Salud y atender a los pacientes derivados de hospitales provinciales o municipales.

En el año 1986, se inauguraron las obras de construcción del edificio de Gonnet, donde se instalaron las áreas y dependencias de la fundación unificadas bajo la órbita del C.O.E., comenzando a funcionar desde esa fecha el Instituto de Oncología como establecimiento asistencial de avanzada.

Un año después el profesor Mainetti trasladó su residencia a dependencias del C.O.E., en las que vivió permanentemente hasta que se produjo su lamentable deceso.

Asimismo, impulsó en 1993 la creación del Instituto de Transplante de Médula Osea de la provincia de Buenos Aires. En 1995, este instituto concretó también el primer transplante con células progenitoras del cordón umbilical de la Argentina.

Ilustre entre los ilustres, el querido profesor Mainetti tuvo como discípulos a estudiantes y jóvenes profesionales que luego serían grandes médicos, como el doctor René Favaloro, quien permanentemente expresaba su admiración por el maestro.

Favaloro contaba que durante sus concurrencias como estudiante al Policlínico General San Martín se escapaba a presenciar las operaciones de Mainetti. Expresaba que era fascinante ver con qué facilidad y belleza movía sus manos en maniobras y gestos que todavía no interpretábamos en toda su amplitud.

El profesor Mainetti, que llegó a dominar como nadie la ciencia y la técnica de la medicina, fue mucho más que un excelente médico. Fue un verdadero sabio porque llegó a interpretar la esencia de la condición humana más allá de la salud física.

La pérdida del profesor Mainetti deja un vacío en la ciencia argentina. Su trayectoria y su ejemplo de vida trascienden el campo de la medicina y lo coloca, sin dudas, entre los grandes hombres públicos de nuestro país. A mi que me tocó trabajar con el doctor Mainetti en esa obra titánica que él llevaba, y siempre me decía “Arcuri, el eje es el hombre, lo mas importante es que el hombre nace, se reproduce y muere, pero hay que hacerle la vida más feliz”.

En esas largas charlas, cuando me tocaba presidir el Ente del Conurbano, él siempre soñaba con que aportáramos subsidios para que pudieran llevar su obra a cabo, una obra inconclusa. Él quería hacer, al lado de C.O.E., otro hospital, para que ahí llegaran enfermos terminales y su vida terminara con alegría.

Solamente le digo al querido doctor Mainetti, que a mí me operó, que descansa en la paz de Dios, la que excede el entendimiento humano. (Aplausos).

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Erneta.

Sr. RODRÍGUEZ ERNETA.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero dejar constancia de la presencia en este recinto de la señora esposa del profesor José María Mainetti y de su hija, a quienes invitamos para que presencien este homenaje.

Queremos agradecer también la presencia de un discípulo y decir que hubo otros que no pudieron llegar porque viajaban desde muy lejos, como el doctor Mario Puente y el doctor Alfredo Hansjk, miembro del C.O.E. y quien trabajó con el doctor Mainetti codo a codo en esta última etapa.

Los señores senadores preopinantes han hecho muy bien el resumen de una persona que ha abrazado la cirugía, la medicina y la vida con la pasión que lo hizo el doctor Mainetti. Sin embargo, no se podría resumir, porque estaríamos horas hablando de las obras, trabajos y actividades que desarrolló.

No voy a opinar sobre lo que se ha dicho, porque fue muy claro. Sí me voy a referir a otros aspectos que tienen que ver con lo que representó el doctor Mainetti.

Tal vez la posibilidad de ser médico, de que el señor senador Salve lo sea, nos permite entender cuestiones de la medicina que otros senadores no lo pueden hacer. En mi caso, al haber abrazado la

cirugía como especialidad, me permitió haber conocido al doctor Mainetti no como profesor ni maestro, sino a través de sus discípulos, como el doctor Puente.

Hablar del doctor Mainetti es hablar de pasión, es hablar de trabajo, de sacrificio. La cirugía es una especialidad muy sacrificada, y de esto podrá dar cuenta la familia del doctor.

Hablar del doctor Mainetti es hablar de la relación maestro-discípulo, de la relación padre e hijo, es hablar de amor, es hablar de ética y es hablar de todo lo que él representó, lo que trasciende al maestro. El maestro enseña sus conocimientos, pero el maestro también desarrolla una convivencia con sus discípulos que trascienden las esferas del conocimiento. Esa relación humana que se establece entre el maestro y el discípulo le permite, además de absorber el conocimiento, absorber experiencias de vida que tienen que ver con la formación del hombre -como decía el señor senador Arcuri- y él realmente se interesaba por el hombre, por la buena persona, por sobre todas las cosas.

A modo de síntesis, voy a leer textualmente -porque sería lamentable que no pudiéramos tener esta lectura- lo que el doctor Mainetti pensaba sobre la ética y la educación, sobre la actividad que desarrollaba y que le permitía, además de descollar en la cirugía y en la medicina, no sólo en Argentina sino -como se expresó- en el mundo, escribir sobre temas que fueron y son trascendentales para el hombre.

El profesor Mainetti fue maestro del doctor René Favaloro. No voy a expresar lo que significó el doctor Favaloro dentro de la medicina argentina. Fue quien lo guió, fue el maestro que le dijo “tenés que ir a Estados Unidos, tenés que capacitarte, el lugar para trabajar es éste, tenés que hacerlo”. Y todos sabemos el lugar descollante al que llegó el doctor Favaloro.

El doctor Mainetti, como decía anteriormente, se preocupó muchísimo por la relación médico paciente, entre padre e hijo y por sobre todas las cosas, entre el maestro y el discípulo. Decía el doctor Mainetti que esta relación maestro-discípulo se ve con toda claridad en toda relación de aprendizaje, y se destaca especialmente en la relación padre-hijo.

“Esta relación, que constituye normalmente un vínculo de carácter simbólico en un sentido psicológico, en el cual se da una fuerte connotación emocional y afectiva entre ambos integrantes de la fórmula, es este componente afectivo-emocional fundamental y fundante en todo aprendizaje. El amor es el puente que canaliza la adquisición en el que está aprendiendo y es el pegamento que estabiliza dicho aprendizaje. Por amor, el niño toma a su genitor como modelo y lo incorpora como una totalidad en todos los aspectos que lo caracterizan como persona; de esta incorporación se produce un metabolismo interno psíquico por el cual se efectúa una selección y aceptación de aquellos aspectos que le son útiles en su proceso de identificación y una eliminación de aquellos otros que no le son útiles. Lo mismo ocurre en el discípulo con su relación con el maestro. Lo toma como modelo de persona e incorpora su forma de ser, de comportarse, de sentir y de pensar. La calidad del vínculo y su permanencia en el tiempo son los pilares que darán el grado de solidez de lo que se aprende, cuanto más intenso es el afecto y mayor es el tiempo de dedicación y significativo y más perdurable será lo que se adquiere”.

“Este proceso de aprendizaje producirá con el tiempo un enriquecimiento interno y con ello el desarrollo de la autonomía y la adquisición de la propia personalidad. Entonces se producirá un robustecimiento de la capacidad de discriminación que le permitirá distinguir y separar aquellos rasgos que se adoptan como propios de aquellos otros que se distinguen como ajenos, así se adquiere la ética”.

“La ética tiene que ver con el comportamiento humano, con la relación padre-hijo constituye la matriz que configurará los cimientos de la ética del individuo, lo mismo puede decirse de la relación maestro discípulo”.

Habrán podido notar la importancia que el profesor le daba a la relación del maestro con su discípulo, su legado, esa persona que se comunicaba y que va a seguir la escuela, va a seguir el aprendizaje con otros discípulos y esto no debe terminarse nunca.

Decía el profesor: “Entre el maestro y el discípulo es importante diferenciar dos niveles. En el nivel informativo que incluye el científico o el artístico, lo que se transmite fundamentalmente es el conocimiento y el desarrollo de aptitudes”.

“En el nivel ético se transmite todo aquello que tiene que ver con lo personal, esto se refiere a la fórmula que está dada por los rasgos de personalidad y muy especialmente con la transmisión de la escala de valores, con el concepto de lo bueno y de lo malo, de justicia e injusticia, de generosidad, de solidaridad, de lo malo, de lo peligroso, del afecto, del amor, de lo trascendente, de lo útil”.

“Dentro de los rasgos de personalidad hay un imponderable que es muy difícil de describir, pero muy fácil de reconocer: es todo aquello que se puede incluir con el concepto de “buena persona”. Quizás esto sea lo más importante que deba transmitir el maestro a su discípulo, que el maestro sea una buena persona, es seguramente la condición docente más importante. Cuando esto es así, el maestro lo transmite fácilmente y de mil maneras distintas. Pero eso todavía no es suficiente, es necesario que el proceso de aprendizaje no se detenga conformándose con lo logrado”.

En ética se impone la necesidad de continuar mejorando y enriqueciendo el producto ético ya adquirido, “el criterio de mejoramiento” decía el profesor, y junto con el concepto de “ser buena persona” son los pilares que debe transmitir toda educación en ética y que debe transmitir un maestro a su discípulo.

El profesor Mainetti, para finalizar, expresó un discurso para nosotros, que abrazamos la cirugía como especialidad con pasión, con ganas y consideramos que la cirugía es un arte bello, excelso, que tiene un montón de condiciones como bien expresaba el profesor, además de las relacionadas solamente con el conocimiento. Quiero recordar que en el Día del Médico el profesor expresó unas palabras haciendo un “racconto” de lo que él observaba que estaba sucediendo y que nos estaba sucediendo a nosotros.

Decía el profesor que “el Día del Médico debe festejarse para reconocer cual es la posición de esta noble profesión en el transcurso de su evolución histórica. El médico ha sido y es un gran hacedor de la historia de la humanidad. El médico es un hombre de ciencia, de arte y de vocación profesional. Debe ante todo ser buen hombre y la sociedad le exige algo más, que sea sabio, santo, mago, profeta y hasta sacerdote. Hace 25 siglos que el juramento hipocrático indicó al médico lo que debía hacer, comprometerse moralmente a hacer todo por la salud del enfermo con respeto sacrosanto por la dignidad de la persona”.

“Con la nueva ciencia del siglo XVI y XVII, basada en la libertad, dignidad y razón del hombre, comienza el crepúsculo de una civilización teo-centrica, el hombre se libera del espíritu y se convierte en Dios. Con el Iluminismo del siglo XVIII y el Positivismo Científico del siglo XIX, se pierde la noción de la totalidad, la enfermedad deja de ser castigo de los dioses y nace la medicina de los órganos, de los tejidos y luego de las células. El paciente fue considerado como un mecanismo de relojería manejado por reacciones físico- químicas de su medio interno”.

“La primera reacción contra el Positivismo Científico Reduccionista comienza en el siglo XX con la antropolización de la medicina la cual devuelve el alma al cuerpo considerando al hombre como persona moral, en la década del 40, durante la segunda guerra mundial, se hizo evidente la necesidad de una medicina social que fue fundada definitivamente en Londres”.

“En la década del 80, la competencia comercial entre Estados Unidos, Europa y Japón, se habla de calidad total. En la década del 90, se cambia de nuevo la cosmovisión, el estudio del átomo, de la biología molecular, el código genético, la exploración de la mente y el espacio, cambia el mundo antropocéntrico por un mundo centrado en el holismo, o sea en la totalidad y en la ecología”.

“El mundo vuelve a ser sagrado, el hombre vuelve a rescatarse como persona moral, se habla de ingeniería social. El médico del siglo XXI debe recordar entonces que el hombre es el depredador de la naturaleza y que la medicina es un bien social, derecho a la vida y a la salud”.

Es comprensible delinear cuando uno expresa palabras y cuando se refiere al profesor Mainetti la palabra “maestro”. Es una personalidad muy señera que ha dejado una obra, un legado, discípulos y una familia.

Los maestros, como decíamos, comunican además de las cuestiones científicas, las cosas que están en el alma, que solamente pueden saber lo que es la experiencia de los hombres, trabajan con la alegría de los artesanos, con sus discípulos, formando una unidad indisoluble, con la paciencia y la humildad de los santos.

Esa única gratificación es la creación de ese hilo invisible de comunicación emocional que une la ciencia con el arte y el presente con el futuro.

Como se dijo, una tarde del mes de febrero, el doctor Mainetti desapareció. ¿Cómo desapareció? Solamente físicamente.

Este inmenso hombre de la ciencia que desapareció ha dejado un legado que, como decía el propio Favalaro, “todavía no está interpretado en toda su magnitud”, y que se mantiene vigente entre todos nosotros.

Sus discípulos aquí presentes nos recuerdan que la obra del maestro, del doctor José María Mainetti, con letras bien grandes, estará entre nosotros todos los días.

Les cabe a ustedes continuar con la obra. Muchas gracias (Aplausos).

Sra. PRESIDENTA.- La Presidencia adhiere fervorosamente al homenaje a nuestro querido profesor Mainetti y, como lo hicimos todos estos días, buscamos para su homenaje lo que tenía que ver con su trayectoria, con su lucha y con su vida.

Tanto se ha dicho en el recinto que me parece lo más apropiado algo que él dejó a modo de oración de agradecimiento a Dios, que dice: “Dios mío que me has permitido llegar a la senectud, obedecer tus leyes, conocer a los grandes maestros de la humanidad a través de sus escritos y realizar una obra comunitaria que nos permita la trascendencia, os pido la gracia de morir conservando los valores de la juventud: coraje, curiosidad, entusiasmo, amor y humor, rodeado de amigos y sabios y perseguidores de la excelencia.” Así se despidió el profesor José María Mainetti, así quiso hacerlo con Dios.

Yo diría que no es la Fundación del C.O.E., que él tanto quiso, sino el gobierno y el pueblo de la Provincia de Buenos Aires los que tienen la obligación de salvar al C.O.E.

Este fue su pedido permanente, esto es lo que sentimos los bonaerenses que tuvimos la dicha de conocerlo cada vez que lo entrevistamos. Mainetti, mientras pudo caminar, caminó para que el C.O.E. no se muriera, para que el C.O.E siguiera existiendo.

Me parece que además de brindarle un enorme aplauso de pie en homenaje a lo que fue el profesor, debemos recordar todos, pueblo y gobierno de la Provincia, que tenemos que salvar al C.O.E.

-Puestos de pie los señores senadores, funcionarios, empleados, periodistas y público realizan un sostenido aplauso.

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto F-703/05-06.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de declaración de los señores senadores Arcuri, Rodríguez Ermeta y Vignali expresando el profundo pesar del Honorable Senado por el reciente fallecimiento del doctor José María Mainetti, fundador del Centro Oncológico de Excelencia de la localidad de Gonnet. *(Ver punto n° 21 del Apéndice).*

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Acosta).- Afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

- Eran las 19 y 27.